


A N U N C I O**CONVOCATORIA DEL TERCER EJERCICIO PARA PROVEER 2 PLAZAS DE INGENIERO/A
TÉCNICO/A AGRÍCOLA**

Por el presente anuncio, y conforme a lo acordado por el tribunal en sesión del día 17 de abril de 2026, se convoca a las personas aspirantes que han resultado aprobadas en el segundo ejercicio de la fase de oposición para la realización del **tercer ejercicio** del citado proceso selectivo a las **10:00 h del día 12 de mayo de 2026** en el Servicio de Selección, sito en la calle Almansa, núm. 21 (Sevilla), debiendo asistir provistas del D.N.I., y significándose que no se permitirá el acceso con dispositivos electrónicos de cualquier clase.

Durante el desarrollo de dicha prueba las personas aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales que se relacionan en el anexo a la presente convocatoria, significándose que solo se admitirán los impresos exclusivamente en soporte papel, que no estén comentados y se ajusten a los criterios establecidos al final del citado anexo.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
(documento firmado electrónicamente)
Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	7kIdcqtvrwm6V+/0RiGG3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	20/04/2026 13:08:58	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7kIdcqtvrwm6V+/0RiGG3A==			

ANEXO

NORMAS Y MATERIAL PARA LA REALIZACION DEL TERCER EJERCICIO PRÁCTICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Real Decreto 285/2021, de 20 de abril, por el que se establecen las condiciones de almacenamiento, comercialización, importación o exportación, control oficial y autorización de ensayos con productos fitosanitarios, y se modifica el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal.

Plan Director del Arbolado Urbano de Sevilla. Memoria, Anexo y Documentos complementarios.

- Directrices para la adecuación del arbolado al espacio urbano
- Directrices para la identificación y gestión del arbolado singular
- Directrices para el mantenimiento de arbolado
- Directrices para la gestión integrada de la sanidad de árboles y palmeras.
- Directrices de Implantación
- Directrices de Selección de especies


Ordenanza de arbolado, Parques y Jardines públicos del municipio de Sevilla

Calculadora científica.

CRITERIOS DE LOS TEXTOS LEGALES

Podrán tenerse sobre la mesa de examen las copias en papel de la normativa citada procedente de boletines oficiales, así como de textos legales de cualquier editorial, no considerándose como tales los manuales, sentencias o mementos.

Los textos legales no pueden estar manipulados ni deben contener ningún tipo de anotación realizada por el aspirante mediante bolígrafo, rotulador o lápiz, aunque se admiten que estén subrayados.

Código Seguro De Verificación	7kIdcqtvRwm6V+/0RiGG3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	20/04/2026 13:08:58	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7kIdcqtvRwm6V+/0RiGG3A==			